

DECRETO ALCALDICIO N° 2746
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA,

19 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 104 de fecha 19.10.2023 Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por concepto de renovación de licencia de conductor clase B, por un valor de \$27.120.- No hará el trámite debido a que no se encontrara en la región para realizar dicho trámite - De acuerdo a Folio Girador N°67938 de fecha 15.05.2023, se adjunta carta de la postulante y comprobante de pago, de ser autorizado transferir Banco BCI Cuenta Vista [REDACTED] Rut: [REDACTED] Teléfono [REDACTED] Se adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 744 de fecha 18.10.2023

El Decreto Alcaldicio 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE, devolución a nombre de **JONATHAN GABRIEL CORREA GAVILAN**; Rut: [REDACTED] Efectúese la devolución concepto renovación de licencia de conductor clase B, por un valor de \$27.120.-; No hará el trámite por motivos personales; transferir a Banco BCI Cuenta Vista [REDACTED] Rut: [REDACTED] Teléfono [REDACTED] Se adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 744 de fecha 18.10.2023

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.01 "**Devoluciones**", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/AST/Efs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo